



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Las Administraciones Públicas mantienen su impunidad cuando violan las normas de protección de datos

ENATIC ha organizado su congreso anual, **ENATIC Privacy 2023**, en formato online el pasado jueves. En el mismo se abordó la trayectoria de los cinco años del **Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)** y los desafíos para el futuro de los delegados de Protección de Datos. En este evento colaboró la Universidad Carlos III y asociaciones profesionales como APEP e ISMS Forum.

Fue en el debate que mantuvieron **Borja Adsuara**, experto en derecho, estrategia y comunicación digital, y **Rodolfo Tesone**, presidente emérito de ENATIC cuando, al profundizar en la labor del profesional jurídico y la **garantía de los derechos digitales**, se hizo un repaso a la normativa actual, que permite que **las administraciones públicas mantengan su impunidad** y no sean sancionadas en materia de protección de datos, como sí ocurre con las empresas privadas.

En este encuentro se recordó que puede haber una **multiplicidad de figuras** en materia de privacidad que es previsible lleguen también al sector público “**habrá que implementar en España el coordinador de servicios digitales de la DSA** [Digital Services Act], también aparecerán otros reguladores como el de la Inteligencia Artificial (IA), el de protección de datos, este coordinador de servicios digitales que van a generar mucha problemática, especialmente a las pymes”.

Ads ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |